



**CONATEL**

COMISIÓN NACIONAL DE  
TELECOMUNICACIONES



**GOBIERNO DEL PARAGUAY | PARAGUÁI REKUAI**

**RESOLUCIÓN DIRECTORIO N° 2165/2024**

**POR LA CUAL SE ADJUDICA LA LICITACION PUBLICA NACIONAL N°09/2024 - "SERVICIO DE SANITIZACION Y DESINFECCION DE OFICINAS" - ID N° 441.639 -**

Asunción, 14 de agosto de 2024

**VISTO:** El Informe de Evaluación de fecha 05 de agosto de 2024, el Comité de Evaluación constituido por medio de la Resolución de Directorio N° 1306/2024 de fecha 22 de mayo de 2024 para la LICITACION PUBLICA NACIONAL N°09/2024 - "SERVICIO DE SANITIZACION Y DESINFECCION DE OFICINAS" - ID N° 441.639, la Providencia GOC N.° 87/2024 de fecha 05 de agosto de la Gerencia Operativa de Contrataciones y;

**CONSIDERANDO:** Que, el Comité de Evaluación, señala que, conforme a lo establecido en el Pliego de Bases y Condiciones y en cumplimiento a lo establecido en las reglamentaciones vigentes presenta su Informe de Evaluación.

Que, Conforme a lo establecido en el Pliego de Bases y Condiciones; siendo las 10:00 horas del 23 de julio de 2024, se dio inicio al Acto de Apertura de las Ofertas presentadas por los Oferentes, según consta en Acta de Apertura de Ofertas, correspondiente a la LICITACION PUBLICA NACIONAL N°09/2024 - "SERVICIO DE SANITIZACION Y DESINFECCION DE OFICINAS" - ID N° 441.639.

Que, Conforme lo establecido en el Pliego de Bases y Condiciones, el sistema de adjudicación es POR EL TOTAL, bajo la Modalidad de CONTRATO ABIERTO POR MONTOS: Monto Mínimo: Gs. 450.000.000.- (guaraníes cuatrocientos cincuenta millones) Monto Máximo: Gs. 900.000.000.- (guaraníes novecientos millones). La vigencia del presente contrato será desde la suscripción del contrato Hasta el cumplimiento total de las obligaciones. Duración del servicio: 12 meses.

Que, Conforme a lo expuesto, y en razón de presentar la oferta que cumple con las condiciones legales y técnicas estipuladas, el Comité de Evaluación recomienda adjudicar la LICITACION PUBLICA NACIONAL N°09/2024 - "SERVICIO DE SANITIZACION Y DESINFECCION DE OFICINAS" - ID N° 441.639, a la Empresa: VANGUARDIA DE EVA NATALIA PEREYRA ACOSTA., con RUC N° 2206452-4, por un Monto de Gs. 900.000.000 (guaraníes novecientos millones) – MONTO MAXIMO, Precio Total Unitario ofertado Gs. 66.000. (guaraníes sesenta y seis mil) IVA Incluido. Para la presente contratación se ha previsto en el PAC un monto total de G. 900.000.000.- (guaraníes novecientos millones). Para lo cual se cuenta con Disponibilidad Presupuestaria de G. 450.000.000.- (guaraníes cuatrocientos cincuenta millones) según CDP N.° 46/2024, quedando la vigencia de la contratación para el Ejercicio Fiscal 2025 sujeta a la aprobación de la partida presupuestaria respectiva.

Conforme lo establecido en el Pliego de Bases y Condiciones, el sistema de adjudicación es POR EL TOTAL, bajo la Modalidad de CONTRATO ABIERTO POR MONTOS: Monto Mínimo: Gs. 450.000.000.- (guaraníes cuatrocientos cincuenta millones) Monto Máximo: Gs. 900.000.000.- (guaraníes novecientos millones). La vigencia del presente contrato será desde la suscripción del contrato Hasta el cumplimiento total de las obligaciones. Duración del servicio: 12 meses.

Que, los procedimientos administrativos se han ajustado a las normas legales vigentes.

**POR TANTO:** El Directorio de la CONATEL, en sesión ordinaria del 14 de agosto de 2024, Acta N° 36/2024, y de conformidad con las disposiciones legales previstas en la Ley N° 642/95 "De Telecomunicaciones",

**RESUELVE:**

**Art. 1° ADJUDICAR** la LICITACION PUBLICA NACIONAL N°09/2024 - "SERVICIO DE SANITIZACION Y DESINFECCION DE OFICINAS" - ID N° 441.639, a la Empresa: VANGUARDIA DE EVA NATALIA PEREYRA ACOSTA., con RUC N° 2206452-4, por un Monto de Gs. 900.000.000 (guaraníes novecientos millones) – MONTO MAXIMO, Precio Total Unitario ofertado Gs. 66.000. (guaraníes sesenta y seis mil) IVA Incluido. Para la presente contratación se ha previsto en el PAC un monto total de G. 900.000.000.- (guaraníes novecientos millones). Para lo cual se cuenta con Disponibilidad Presupuestaria de G. 450.000.000.- (guaraníes cuatrocientos cincuenta millones) según CDP N.° 46/2024, quedando la vigencia de la contratación para el Ejercicio Fiscal 2025 sujeta a la aprobación de la partida presupuestaria respectiva. Conforme lo establecido en el Pliego de Bases y Condiciones, el sistema de adjudicación es POR EL TOTAL, bajo la Modalidad de CONTRATO ABIERTO POR MONTOS: Monto Mínimo: Gs. 450.000.000.- (guaraníes cuatrocientos cincuenta millones) Monto Máximo: Gs. 900.000.000.- (guaraníes novecientos millones). La vigencia del presente contrato será desde la suscripción del contrato Hasta el cumplimiento total de las obligaciones. Duración del servicio: 12 meses.

**Art. 2° DESIGNAR** a la C.P. Teresa Ramírez Jefa de la División de Servicios Generales como Administradora de Contrato quien será responsable de la correcta ejecución contractual, registro de datos y documentaciones en el Portal de Seguimiento de Contratos de la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas (DNCP), en virtud al Art. 79 del Decreto N° 9823/2023 – "Por la cual se reglamenta la Ley N° 7021/2022 – "De Suministro y Contrataciones Públicas".

**Art. 3° AUTORIZAR** a la Gerencia Operativa de Contrataciones y a la Gerencia Administrativa Financiera, la realización de los trámites correspondientes conforme a las disposiciones legales y administrativas vigentes.

**Art. 4°: COMUNICAR** a quienes corresponda y cumplido, archivar.